

Comunicado de Prensa No.063/2024

Ciudad de México, a 15 de julio de 2024.

EL PLENO DEL IFT NOMBRA A SU OCTAVO CONSEJO CONSULTIVO

- *En su XVII Sesión Ordinaria, el Pleno del Instituto aprobó designar a los 15 especialistas en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia, que fungirán durante un año como órgano asesor del IFT en forma honoraria.*
- *Las personas integrantes de este órgano asesor conformarán un grupo multidisciplinario que con su experiencia y conocimientos contribuirán, a través de sus recomendaciones y trabajo especializado, al fortalecimiento institucional en temas como competencia económica, inclusión digital, derechos de usuarios, economía digital, adopción de nuevas tecnologías, entre otros.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó por unanimidad, en su XVII Sesión Ordinaria, el Acuerdo mediante el cual se nombra a quienes integrarán el Octavo Consejo Consultivo, para el periodo 2024-2025, grupo que fungirá como órgano asesor respecto de los principios establecidos en los artículos 2º, 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), establece que el IFT debe contar con un Consejo Consultivo integrado por especialistas de reconocido prestigio en las materias competencia de este Instituto, por lo que con este Acuerdo se da cumplimiento y continuidad a lo establecido en el marco legal.

El Consejo Consultivo del IFT estará conformado por un grupo multidisciplinario que con su experiencia y conocimientos contribuirán, a través de sus recomendaciones y trabajo especializado, al fortalecimiento institucional en temas como competencia económica, inclusión digital, derechos de usuarios, economía digital, adopción de nuevas tecnologías, entre otros.

Este órgano asesor, de conformidad con lo previsto en la Ley, está integrado por 15 personas de reconocida trayectoria:

Comunicado de Prensa No.063/2024

1	Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido
2	Sara Gabriela Castellanos Pascacio
3	Gerardo Francisco González Abarca
4	Misha Leonel Granados Fernández
5	Erik Huesca Morales
6	Salma Leticia Jalife Villalón
7	Luis Miguel Martínez Cervantes
8	Jorge Fernando Negrete Pacheco
9	Lucía Ojeda Cárdenas
10	Edgar Olvera Jiménez
11	Eurídice Palma Salas
12	Cynthia Gabriela Solís Arredondo
13	Yolanda Martínez Mancilla
14	Aida Huerta Barrientos
15	Víctor Pavón Villamayor

Para más información sobre la actividad del Consejo Consultivo del IFT, sus sesiones, informe de actividades, recomendaciones, propuestas y opiniones, se puede consultar en la página de internet, en la siguiente liga: <https://consejoconsultivo.ift.org.mx/>

Comunicado de Prensa No.063/2024

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

